

Guayaquil, Abril 10 de 1999.

Señores Accionistas
Mac Center S.A.

En mi calidad de Comisario de Mac Center S.A., presento a Uds., el informe correspondiente a la misión encomendada, según lo establecido en el Art. 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

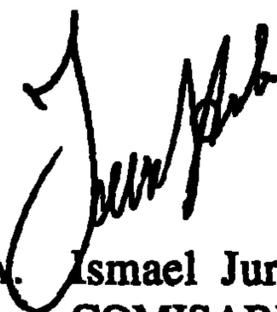
De acuerdo al Art. 323 numeral 3 de la mencionada Ley, he realizado revisiones periódicas a los comprobantes y documentos que tienen que ver con la marcha de la Compañía en el Ejercicio Económico desde Enero a Diciembre de 1998, habiéndose cumplido con los principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

Como es de conocimientos de Uds. las actividades de la Compañía fueron normales. Tanto los ingresos como los gastos han sido locales relacionados con la actividad propia de la Compañía.

La Utilidad que ha originado la Compañía después de haber deducido el 15% de Participación de Trabajadores y el Impuesto a la Renta es de S/.49'102.697,00; de igual forma se ha cumplido con la Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros existiendo en la Cuenta Reexpresión Monetaria un saldo deudor de S/.17'416.217,00.

En espera de haber cumplido acabadidad mi contenido y siguiendo las disposiciones de la Ley de Compañías me suscribo.

Atentamente,



C.P.A. Ismael Jurado Avilés
COMISARIO

